



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

REF.: Autoriza trato directo para adquisición de uniformes de invierno para personal femenino I. Municipalidad de Coihueco.

DECRETO : 2196

Coihueco, 07 ABR 2014

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley 19.886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; DTO. N° 250, del 2004 Reglamento de la Ley 19.886.
3. Decreto Alcaldicio N° 7890 de fecha 11 de Diciembre de 20123 que Aprueba presupuesto municipal año 2014.-

CONSIDERANDO:

1. Necesidad de la Ilustre Municipalidad de Coihueco de proveer de uniformes de temporada Otoño-Invierno a sus funcionarias municipales, consistente en traje dos piezas, polera y calzado.
2. Orden de pedido s/n de fecha 07/04/2014, visada por la autoridad edilicia.
3. La importancia radica en que se trata de la provisión de vestuario (uniforme institucional) para funcionarias del servicio que debe estar disponible para su uso en periodos otoño-invierno, siendo su uso de carácter obligatorio e incidente en proceso de calificaciones según instrucciones de la Institución.
4. Que se seleccione a Empresa ABAD GARCIA Y PONS, Rut N° 81.624.000-k, domiciliada en calle Arauco N° 702 Esquina El Roble Chillán, para proveer de estos productos a funcionarias de la Municipalidad de Coihueco en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de uniformes institucionales, considerando que presenta mejores condiciones de seguridad y confianza respecto de otros proveedores de la zona, atendiendo a:
 - a) Sus 30 años de trayectoria en vestuario, textiles y calzado en la provincia de Ñuble, lo cual facilita accesibilidad de las funcionarias de la Municipalidad de Coihueco, distante 25 kms. de la ciudad de Chillan.
 - b) Adjudicación de licitaciones publicas anteriores efectuadas por esta Municipalidad de similar naturaleza ID N° 229-63-L113, N° 229-188-L112, N° 229-49-LE12 ofreciendo mejores condiciones en cuanto a garantías del producto, pruebas de vestuario y ajustes personalizados de cada uniforme de acuerdo a disponibilidad de las funcionarias.

- c) Comportamiento idóneo en distintos procesos licitatorios ID N ° 229-63-L113, 229-54-LE13, 229-188-L112, 229-187-LE12, 229-120-LE11, del oferente ABAD GARCIA Y PONS Ltda. , Rut n ° 81.624.000-k con la Ilustre Municipalidad de Coihueco, lo que acredita con Ordenes de Compra N ° 229-201-SE12, 229-183-SE13, 229-419-SE12, 229-418-SE12, 229-155-SE12, 229-295-SE11, 229-134-SE11.
- d) Valor de uniforme ofertado por proveedor ABAD GARCIA Y PONS LTDA. Rut N ° 81.624.000-k , acorde a precio de mercado.

DECRETO:

1° AUTORIZASE, proceder mediante trato directo , según lo dispuesto en el artículo 8 letra g) de la Ley 19.886 y artículo 10° n ° 7 , letra f) , del Reglamento de la misma Ley , para la adquisición de 19 uniformes para funcionarias municipales , temporada otoño-invierno, consistente en Blazer, pantalón, polera y zapatos, al proveedor ABAD GARCIA Y PONS LTDA., Rut N ° 81.624.000-k por el monto de \$ 3.420.000 (tres millones cuatrocientos veinte mil pesos) , impuesto incluido , en razón de la confianza y seguridad , que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de estos bienes requeridos y según fundamento en considerando del presente Decreto N ° 1 al 4.-

2° EMITASE Orden de Compra Electrónica por el monto de \$ 3.420.000 (tres millones cuatrocientos veinte mil pesos) , impuesto incluido , al proveedor ABAD GARCIA Y PONS LTDA. , Rut N ° 81.624.000-k por 19 uniformes otoño-invierno para funcionarias Municipales.

3° IMPUTESE el gasto al subtítulo 22, ítem 02, asignación 002 "Vestuario, Accesorios y prendas diversas" y cuenta 2103001 " Honorarios sumaalzada para personas naturales" del presupuesto municipal vigente.

4° PUBLIQUESE el presente Decreto y Orden de Compra indicada en punto 2 de la parte resolutive en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal


CARLOS CHÁNDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Coordinador Programa
 - Archivo Dideco
- CCHA/GML/HSM/GAM/mcc.-**